

1844.

vista de la capital defendida por poca tropa y milicia voluntaria, se dirigió por el camino de Veracruz, dejó el mando de las tropas, á pesar las vivas instancias de sus generales y jefes para marchar sobre Méjico, é iba al puerto á embarcarse, cuando fué preso por el alcalde de Jico, pueblo de indios en el departamento de Veracruz. Informado el Gobierno de un acontecimiento tan inesperado, mandó que fuera conducido al castillo de Perote.

1845.
Herrera, presidente constitucional.—Destierro de Santa-Anna.—Intentona revolucionaria.—Reconocen á Tejas los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia.—Observaciones.

Sancionada por el Congreso la revolucion de Paredes Arrillaga, se procedió á la eleccion de presidente constitucional, que recayó en el mismo general Herrera, que lo era interino, como he dicho ántes.

Se desterró de la República á Santa-Anna, que se estableció en la Habana.

El seis de Junio se intentó hacer una revolucion dentro del mismo Palacio del Presidente, pero fué sofocada á las pocas horas.

Constantes los Estados-Unidos en su propósito de apoderarse de una gran parte del territorio mejicano, habían reconocido á la República de Tejas, que no se contentó con los límites que tenía como Estado mejicano, si no que señaló por su línea divisoria al Sud el rio Bravo, abrazando, por consiguiente, parte del de Tamaulipas y de otros. A las justas reclamaciones de Méjico contestaban, en resúmen, los Estados-Unidos, que siendo Tejas *Estado Soberano*, podía hacerse independiente si convenía á sus interesés. A los confederados, al querer separarse de los Estados-Unidos, éstos no les admitieron la doctrina que habían aplicado á Méjico.

Reconoció Inglaterra á la nueva República; y Francia, con la misma *política de prevision* con que había llevado la guerra á Méjico; con esa política exterior insensata, que ha caracterizado á los Gobiernos de Luis Felipe y de Napoleon tercero, personal muchas veces

1845.

en ambos, se apresuró á imitar á su *fiel* amiga; envió de encargado de negocios al Conde Dubois de Saligny, de quien habré de volver á hablar largamente en el curso de esta Obra. Inglaterra nombró con igual carácter al comodoro Elliot.

Imposible parecería, si los hechos no hubieran venido á demostrarlo, que los hombres de Estado en Inglaterra, no comprendieran que la proclamacion de la independencia de la República de Tejas no era más que una ficcion, y el paso preliminar para su anexion á los Estados-Unidos. Creyeron que el pequeño partido que se formó en Tejas, que estaba sinceramente por su independencia, con la mira de llevar más tarde los límites de la República á la Sierra Madre, podría sostenerse por componerse en general de la gente principal, sin tener en cuenta lo que pueden las masas en los Estados-Unidos, de donde procedía la poblacion de Tejas.

El comodoro Elliot, engañado, sin conocer el país, por Houston y otros, apoyaba á ese partido, en que tenía sus agentes ocultos el de la anexion: trabajó para que Méjico reconociera la independencia de Tejas é hiciera un tratado de alianza con la nueva República: fué en persona á Méjico para tratar de abrir negociaciones, y sin obtener nada volvió á Tejas para presentar la publicacion del decreto de anexion á los Estados-Unidos.

El Ministro de Méjico en Washington se retiró luego que las Cámaras admitieron á Tejas como Estado de la Union, y el Gobierno empezó á prepararse para una guerra que creyó inevitable, á consecuencia de tan escandalosa usurpacion.

El trece de Octubre dirigió una comunicacion Mister Black, cónsul de los Estados-Unidos en Méjico, preguntando al ministro de Relaciones, que era Don Manuel Peña y Peña, si el Gobierno Mejicano «recibiría

Anexion de Tejas á los Estados-Unidos.

Se retira de los Estados-Unidos el Ministro de Méjico.—Este país se prepara para la guerra.

Proposicion de los Estados-Unidos para mandar un Enviado á Méjico.—Contestacion verbal del Ministro de Rela-

1845.
ciones.—En-
vian los Esta-
dos—Unidos á
Mr. Slidell.

un enviado de los Estados-Unidos plenamente autorizado para arreglar todas las cuestiones pendientes entre los dos Gobiernos.» A los dos días fué el Cónsul á ver al Ministro, y éste le dijo que «bien que Méjico estuviera profundamente agraviado por los actos cometidos por los Estados-Unidos en el departamento de Tejas, que pertenecía á la República, su Gobierno estaba dispuesto á recibir un *comisionado* de los Estados-Unidos con plenos poderes para tratar sobre la *cuestion presente* de un modo pacífico, razonable y honroso, dando así nuevas pruebas de que aún en medio de sus ofensas, y de su firme resolución de exigir la reparación adecuada á ellas, no rechazaba con desprecio los medios racionales y pacíficos á que su adversario le invitaba.»

«Se notará,» dice el escritor americano Mr. William Jay en su *Review of the Mexican War—Revista de la guerra mejicana, publicada en 1849*, «que ésta era una contestación indirecta á la pregunta del Cónsul. En lugar de consentir en recibir un *enviado* con plenos poderes para arreglar *todas las cuestiones* pendientes, el Ministro se refiere expresamente á la de Tejas, y, como prueba de condescendencia, dice que su Gobierno recibirá al *comisionado* que pueda ir á arreglar la *cuestion presente*. Tal es el negocio, y la sola inferencia que puede deducirse de la contestación al Cónsul: la dictó probablemente esa especie de arteria que los políticos son tan propensos á equivocar con la discreción... Semejante fué el sistema del Gabinete de Washington, aceptando prontamente la contestación del Ministro mejicano como explícita y completa á la pregunta del Cónsul.» Mr. Polk, evitando toda explicación, envió precipitadamente de ministro al furibundo senador que por bien ó por la fuerza quería despojar de Cuba á España, á Mr. John Slidell, tres semanas

antes de que se reuniera el Congreso, y, por consiguiente, sin aguardar á que el Senado confirmara su nombramiento. El Ministro mejicano, teniendo presente la grosería con que habían tratado al Gobierno los funcionarios americanos, manifestó la esperanza de que la persona que se enviara fuera una «cuya dignidad, prudencia y moderación, discreción y equidad en sus proposiciones, condujeran á calmar cuanto fuera posible la justa irritación de los mejicanos.» En el curso de este negocio veremos de qué modo procuró ejercer una influencia pacífica, el caballero elegido por Mr. Polk.

«Se supo en la capital el tres de Diciembre,» dice Mr. Jay, «que el nuevo Enviado había desembarcado en Veracruz: en seguida tuvo una entrevista el Ministro mejicano con nuestro Cónsul, y le dijo que indujera á Mr. Slidell á que pospusiera por el momento presentarse en la capital, pues no se le esperaba antes de Enero, para cuya época habría reunido la opinión y el consentimiento de los departamentos, «y podría obrar con más seguridad en el asunto.» Al Gobierno le acusaba la oposición de ser demasiado amigo de los Estados-Unidos. «V. sabe, dijo el Ministro al Cónsul, que la oposición nos llama traidores, por entrar en este arreglo con V.» y manifestó que temía el Gobierno que la presencia del Enviado en aquellos momentos, produjera una revolución que terminara en echarlo abajo. Salió inmediatamente el Cónsul á encontrar á Mr. Slidell, y en Puebla le informó de los deseos del Gobierno; pero lejos de acceder á ellos continuó su viaje á la capital, á donde llegó el sábado seis de Diciembre; lo avisó oficialmente el lunes siguiente, pidiendo audiencia para presentar sus credenciales como *enviado extraordinario y ministro plenipotenciario* de los Estados-Unidos. Entregó el Cónsul el mismo día la comunicación de

1845.

Conducta conciliadora del Gobierno mejicano, é impolítica é insolente de Mr. Slidell.

1845.

Mr. Slidell al Ministro, el cual le aseguró «que él personalmente estaba bien dispuesto para que *todo se arreglara amistosamente;*» pero que era fuerte la oposicion y trabajaba con gran violencia en este asunto contra el Gobierno, que tenía que proceder con gran circunspeccion; que nada podía hacerse hasta que se reuniera el nuevo Congreso en Enero. El miércoles diez se informó á Slidell, de que debía enviarse su comunicacion al Consejo de Gobierno, ántes de que pudiera dársele contestacion; pero el caballero no podía aguantar dilacion, y el sábado siguiente envió al Cónsul á que preguntara cuándo se le daría. Se le dijo por segunda vez que había pasado la comunicacion á una comision del Consejo, y que tan pronto como ésta diera su dictámen, se le enviaría; que Mr. Slidell había ido como ministro residente, y no comisionado para tratar sobre Tejas, segun se había esperado. El Ministro apeló al Cónsul, diciéndole que él mismo conocía «la crítica situacion del Gobierno, y que tenía que proceder con mucho tacto y circunspeccion en el negocio; *que el Gobierno mismo estaba bien dispuesto á arreglar todas las dificultades.*»

»Estas seguridades de la amistosa disposicion del Gobierno mejicano, y sus vivas instancias para una corta espera, hasta que su buena disposicion pudiera ser sancionada por el Congreso, que iba á reunirse, parece que afirmaron en Mr. Slidell su resolucion de forzar al Gobierno á medidas extremas: en consecuencia, sin aguardar al dictámen de la comision envió otra nota el lunes siguiente al Ministro, preguntando para cuándo podía esperar contestacion á la primera, y manifestando que «necesariamente ignoraba las razones que habían sido causa de tan larga demora,» lo cual era absolutamente falso: «la larga demora» era precisamente de *siete dias*, y durante ese tiempo *dos veces* se le

1845.

había informado por medio del Cónsul de la «causa» de ella. Se contestó á esta nota que la demora de que se quejaba Mr. Slidell, había nacido de la naturaleza de su comision, comparada con el carácter de un negociador para tratar de la cuestion de Tejas, que los Estados- Unidos habían propuesto enviar á Méjico; que se había sometido el asunto al Consejo de Gobierno, y que sin pérdida de tiempo se le comunicaria el resultado. Al siguiente dia, diecisiete de Diciembre, comunicó Mr. Slidell al Gobierno de Washington el curso que llevaba la negociacion: nótese que hasta entónces no se le había recibido ni negado á recibirle, y en este mismo despacho hace la observacion de que «la opinion entre las personas que tienen mejores noticias, es que el Presidente y su Gabinete están realmente deseosos de entrar francamente en una negociacion, que terminara todas las diferencias con los Estados- Unidos.» El dia despues de recibido el despacho en cuestion se dieron órdenes perentorias al general Taylor para que marchara al Río Grande; y estas órdenes calculadas necesariamente con el objeto de traer la guerra, se han disculpado con el pretextó de que el Gobierno de Méjico se había negado á tratar con Mr. Slidell. Habiéndose negado Mr. Slidell, como hemos visto, á permitir que el Gabinete mejicano pospusiera su resolucion respecto del recibimiento, hasta la reunion del Congreso, se le informó el veinte de Diciembre, de que se le recibiria por el Gobierno, como comisionado para tratar de la cuestion relativa á Tejas; pero hasta que ésta no estuviera arreglada, no podía recibírsele como ministro plenipotenciario. La contestacion de Mr. Slidell fué, por supuesto, muy insultante: *No presentan en tan poco tiempo—decía—los anales de ninguna nacion civilizada, tantos ataques atrevidos á los derechos de las personas y las propiedades, como han sufrido los ciudadanos de*

1845.

los Estados-Unidos de las autoridades mejicanas.»

Para que el lector comprenda mejor toda la perfidia de los Estados-Unidos, he preferido, á la que yo habría hecho, traducir la relacion exactísima que precede, fundada en los documentos oficiales presentados por su Gobierno al Congreso, y escrita por un respetable ciudadano de aquel país.

Instrucciones que llevaba Slidell.—Plan de los Estados-Unidos.—Pronunciamento de Paredes en favor de la Monarquía.—Se aproxima á la capital.—Cesa en la presidencia Herrera.

Mr. Slidell llevó autorizacion para girar seis millones de pesos á cargo del Tesoro, pues iba encargado de ofrecer cinco y la deuda por reclamaciones de los Estados-Unidos, por la cesion de Nuevo Méjico,—de Tejas no se hablaba—y la deuda y veinticinco millones por la de N. Méjico y las Californias. Mr. Polk y su Gabinete estaban resueltos á hacerse de territorio mejicano; ó pacíficamente, comprando, que era el medio más barato, ú hostilmente, que era el más caro. Creían que era llegado el momento de continuar el sistema de extension territorial de los Estados-Unidos, suspenso desde la cesion de las Floridas.

Aunque pidió la Cámara de representantes las instrucciones que se habían dado á Slidell, el Presidente rehusó enviarlas por no convenir al servicio público; pero circuló copia extra-oficial, cuyo contenido no desmintió el Gobierno de los Estados-Unidos.

Ya en el Congreso de los Estados había dicho en 1838 el senador Mr. John Quincy Adams, ex-presidente de la República: «Desde el día de la batalla de San Jacinto, cada paso del Gobierno parece haber llevado el determinado objeto de romper negociaciones, de precipitar una guerra y de amedrentar á Méjico, para que ceda, no sólo á Tejas, sino todo el curso del Rio Norte, y cinco grados de latitud á través de su continente hasta el mar del Sud. Las instrucciones de veinte de Julio de 1836 del Secretario de Estado á Mr. Ellis — ministro en Méjico—casi inmediatamente despues de la

1845.

batalla—fueron dadas premeditadamente para causar un rompimiento, y cumplidas demasiado fielmente. La comunicacion de Mr. Ellis, de veinte de Octubre de 1836, al Señor Monasterio, fué el síntoma preventivo, y ningun leal ciudadano de esta Union puede leerla, ni la respuesta del Señor Monasterio, dada al dia siguiente, sin sonrojarse por su país.» Decía la verdad Mister Adams; se querían pretextos para hacerse de territorio mejicano.

El mismo dia diecisiete de Diciembre, en que dirigía Mr. Slidell la nota de que he hablado al Gobierno mejicano, recibía éste la noticia del pronunciamento del general Don Mariano Paredes y Arrillaga, el catorce, en San Luis de Potosí al frente de una division que mandaba y estaba en camino para Tejas. Aunque no se expresara abiertamente en el plan, se comprendía que se trataba de variar las instituciones, pues el artículo cuarto decía: «Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con amplios poderes para constituir á la nacion, *sin restriccion alguna en estas augustas funciones.*» Esta fué en realidad la primera tentativa á mano armada en favor de la monarquía. Tenía Paredes la conviccion profunda desde 1832 (así lo manifestó en aquel año al autor de esta Obra, que se honraba con su amistad), de que sólo un trono podía salvar á Méjico de la anarquía y de la ambicion de los Estados-Unidos.

Se puso en marcha Paredes hácia la capital, á cuyas inmediaciones llegó el treinta: el mismo dia dejó el mando el presidente Herrera, por haberse adherido á la revolucion las tropas del Gobierno que había en Méjico.